



C I R C U L A R CSJRIO24-2

Fecha: 11 de enero de 2024

Para: **AUTORIDADES NOMINADORAS DEL DISTRITO JUDICIAL DE PEREIRA**

De: Consejo Seccional de la Judicatura de Risaralda

Asunto: **"FORMULARIO ÚNICO PARA REPORTE DE NOVEDADES DE ESCALAFON- SECCIONAL RISARALDA"**

Cordial saludo;

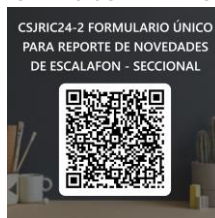
De conformidad con el Acuerdo superior No 724 de 2000 "*Por medio del cual se dictan disposiciones sobre la conformación del Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial y de los Archivos Seccionales de Escalafón, se modifica el Acuerdo No. 349 de 1998 y se deroga el Acuerdo No. 42 de 1995*", es necesario que las autoridades nominadoras y los servidores judiciales vinculados en carrera judicial verifiquen si el archivo seccional de escalafón de la Seccional Risaralda se encuentra actualizado en virtud de los artículos 7, 8 y 9 *Ibidem*, que establecen lo siguiente:

ARTICULO SÉPTIMO. - RESPONSABILIDAD DE LAS AUTORIDADES NOMINADORAS. Es responsabilidad de las autoridades nominadoras la de remitir a la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura o al respectivo Consejo Seccional de la Judicatura, copia de los actos administrativos de nombramiento, traslado, retiro del servicio, calificación insatisfactoria de servicios, inmediateamente estos se produzcan y/o se encuentren en firme.

ARTICULO OCTAVO. - RESPONSABILIDAD DE LOS SERVIDORES JUDICIALES. Los funcionarios y empleados deben remitir copia del acta de posesión en propiedad, para efectos de su incorporación al registro.

ARTICULO NOVENO. - CUSTODIA Y MANEJO. La Unidad de Administración de la Carrera Judicial es responsable de la custodia y el manejo del Registro Nacional de Escalafón y al efecto, se delega la expedición de los correspondientes actos administrativos."

En consecuencia, solicitamos que verifiquen en el siguiente hipervínculo <https://www.ramajudicial.gov.co/web/consejo-seccional-de-la-judicatura-de-risaralda/1144> si la información consignada se encuentra actualizada; en caso de estar desactualizada diligencie el siguiente **FORMULARIO ÚNICO PARA REPORTE DE NOVEDADES DE ESCALAFON- SECCIONAL RISARALDA** y adjunte en los documentos soportes en formato PDF o escanea el código QR.



Cordialmente,


BEATRIZ EUGENIA ANGELO VELEZ
Presidenta

MP: Julián Ochoa Arango
Proyecto: JOP/Papir*
Revisó: BEAV

Calle 41 N°. 7-36 Torre C. Secretaría Piso 6 - Palacio de Justicia de Pereira
E mail: secsaladris@cendoj.ramajudicial.gov.co Tel. (57)(6)3147694
Pereira – Risaralda - Colombia



SC5780-4-19



CO-SA-CER551308